

Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LX N° 4910

SUPLEMENTO

RIO GALLEGOS, 05 de Marzo de 2015.-

ESTADO CONTABLE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2014 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO DE SANTA CRUZ S.A.
Domicilio legal: Av. Presidente Dr. Nestor C. Kirchner 812
Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. ("la Entidad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Entidad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Ing. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de Gobierno
a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
C.P.N. EDGARDO RAUL VALFRE
Ministro de Economía y Obras Públicas
Sr. MAURO ALEJANDRO CASARINI
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Sr. HAROLD JOHN BARK
Ministro de la Producción
Prof. GABRIELA ALEJANDRA PERALTA
Ministro de Desarrollo Social
Dr. ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ
Ministro de Salud
Prof. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
Fiscal de Estado

la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión

4. Los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., y, excepto por el efecto de las cuestiones

mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz.

Otras cuestiones

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2013, y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que hemos emitido, con fecha 14 de febrero de 2014, un informe de auditoría, el cual incluyó una opinión con salvedades determinadas por las diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. utilizadas por la Entidad y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz, que se describen y cuantifican en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2014, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 3.553.072, no siendo exigible a esa fecha.

c) Al 31 de diciembre de 2014, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 705.219, no siendo exigible a esa fecha.

d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 12 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2014, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales vigentes.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 12 de Febrero de 2015.-

PISTRELLI, HENRY MARTIN
Y ASOCIADOS S.R.L.

GUILLERMO J. DIAZ
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.S.C. T° IV - F° 311

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. - Avda. PRESIDENTE Dr. NESTOR C. KIRCHNER 812 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio N° 2.371

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25 de noviembre de 2095

C.U.I.T.: 30-50009880-1

Auditor firmante: Guillermo J. Diaz

Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 2014 - Tipo de informe: 2 y 3

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2014	2013
A. DISPONIBILIDADES	378.827	234.562
Efectivo	199.691	127.687
Entidades financieras y corresponsales:	179.136	106.875
- Banco Central de la República Argentina	143.700	79.622
- Otras del país	4.823	11.144
- Del exterior	30.613	16.109
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	783.828	339.376
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	-	36.670
Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	2.048
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	783.828	300.658
C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	1.934.239	1.438.458
Al Sector Público no Financiero	-	-
Al Sector Financiero:	91.140	149.304
- Interfinancieros (call otorgados)	20.000	97.000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	61.519	46.865
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	9.621	5.439
Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior:	1.871.186	1.313.708
- Adelantos	167.411	103.445
- Documentos	228.626	138.675
- Hipotecarios	37.793	28.146
- Prendarios	176.389	141.606
- Personales	1.026.645	735.240
- Tarjetas de crédito	217.652	132.962
- Otros	10.847	25.349
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	29.233	18.118
- (Cobros no aplicados)	(62)	(7)
- (Intereses documentados)	(23.348)	(9.826)
(Previsiones) (Anexo "J")	(28.087)	(24.554)

ACTIVO - CONTINUACIÓN	2014	2013
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	552.127	433.467
Banco Central de la República Argentina	203.436	114.935
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	245.667	190.089
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	80.400	60.333
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	881	36.002
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	23.125	33.305
(Previsiones) (Anexo "J")	(1.382)	(1.197)
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos "B", "C" y "D")	26.262	28.218
Créditos por arrendamientos financieros	26.144	28.029
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	448	506
(Previsiones) (Anexo "J")	(330)	(317)

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	230	179
En entidades financieras	223	173
Otras	29	28
(Previsiones) (Anexo J)	(22)	(22)
G. CRÉDITOS DIVERSOS	62.798	50.703
Otros (Nota 6.a)	62.765	50.740
Otros intereses devengados a cobrar	427	308
(Previsiones) (Anexo "J")	(394)	(345)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	74.577	54.212
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	6.943	9.193
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	16.429	7.932
Gastos de organización y desarrollo	16.429	7.932
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	16	19
TOTAL DEL ACTIVO	3.836.276	2.596.319

PASIVO	2014	2013
L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")	2.856.254	1.953.065
Sector Público no Financiero	832.871	272.170
Sector Financiero	1.831	1.464
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	2.021.552	1.679.431
- Cuentas corrientes	249.068	199.008
- Cajas de ahorro	995.789	850.911
- Plazo fijo	601.765	517.082
- Otros	164.348	103.378
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	10.582	9.052
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	400.050	293.886
Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I")	392	231
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	298.011	215.348
Otras (Anexo "I") (Nota 6.b)	101.647	78.307
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	144.138	68.427
Honorarios	2.221	-
Otras (Nota 6.c)	141.917	68.427
O. PREVISIONES (Anexo "J")	4.887	1.816
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	13.587	1.205
TOTAL DEL PASIVO	3.418.916	2.318.399
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	417.360	277.920
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	3.836.276	2.596.319

CUENTAS DE ORDEN	2014	2013
DEUDORAS		
Contingentes:	465.629	365.788
- Garantías recibidas	463.662	364.222
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.967	1.566
De control:	252.730	225.484
- Créditos clasificados irrecuperables	26.798	10.608
- Otras (Nota 6.d)	225.932	202.296
- Cuentas de control deudoras por contra	-	12.580
De actividad fiduciaria:	4.584	6.557
- Fondos en fideicomiso	4.584	6.557
ACREEDORAS		
Contingentes:	465.629	365.788
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	1.967	1.566
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	463.662	364.222
De control:	252.730	225.484
- Valores por acreditar	-	12.580
- Cuentas de control acreedoras por contra	252.730	212.904
De actividad fiduciaria:	4.584	6.557
-Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	4.584	6.557

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2014	2013
A. INGRESOS FINANCIEROS	582.205	339.462
- Intereses por préstamos al sector financiero	15.184	8.689
- Intereses por adelantos	43.377	25.213
- Intereses por documentos	298.846	185.854
- Intereses por préstamos hipotecarios	9.193	5.501
- Intereses por préstamos prendarios	25.407	13.959
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	44.848	26.050
- Intereses por otros préstamos	8.589	2.982
- Intereses por arrendamientos financieros	6.200	6.418
- Resultado neto de títulos públicos y privados	112.377	51.690
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	7.091	4.160
- Otros	11.093	8.946
B. EGRESOS FINANCIEROS	(176.771)	(99.798)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(1.349)	(974)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(134.987)	(75.166)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(431)	(575)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	(15)
- Otros intereses	(3.126)	(2.167)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(7.197)	(2.954)
- Otros	(29.681)	(17.947)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	405.434	239.664
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(27.366)	(21.204)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	180.257	127.327
- Vinculados con operaciones activas	31.300	32.263

- Vinculados con operaciones pasivas	91.149	56.904
- Otras comisiones	51	55
- Otros (Nota 6.e))	57.757	38.105
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(44.893)	(36.515)
- Comisiones	(10.695)	(8.085)
- Otros (Nota 6.f))	(34.198)	(28.430)

	2014	2013
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(304.307)	(224.234)
- Gastos en personal	(177.832)	(133.472)
- Honorarios a directores y síndicos	(7.784)	(4.410)
- Otros honorarios	(10.394)	(7.502)
- Propaganda y publicidad	(5.669)	(3.752)
- Impuestos	(17.228)	(11.838)
- Depreciación de bienes de uso	(9.886)	(7.822)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(6.619)	(4.249)
- Otros gastos operativos	(49.108)	(35.217)
- Otros	(19.787)	(15.972)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	209.125	85.038
G. UTILIDADES DIVERSAS	19.406	16.923
- Resultado por participaciones permanentes	9	40
- Intereses punitorios	2.108	735
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	4.790	8.221
- Otras (Nota 6.g))	12.499	7.927
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	(9.881)	(4.176)
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(21)	(20)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(3.746)	(615)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(177)	(187)
- Otras (Nota 6.h))	(5.937)	(3.354)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	218.650	97.785
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.)	(79.210)	(37.720)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	139.440	60.065

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVALUACION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2014				2013	
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	18.027	59.294	185.599	277.920	217.855
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2014: - Reserva Legal	-	-	12.013	(12.013)	-	-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	139.440	139.440	60.065
4. Saldos al cierre del ejercicio	15.000	18.027	71.307	313.026	417.360	277.920

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2014	2013
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	234.562	257.758
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	378.827	234.562
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	144.265	(23.196)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(351.492)	74.566
- Préstamos:		
- al Sector Financiero	73.348	(99.708)
- al Sector Público no Financiero	-	-
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(149.604)	(172.853)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(87.510)	(233.207)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	8.156	16.834
- Depósitos:		
- al Sector Financiero	367	124
- al Sector Público no Financiero	560.701	19.872
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	202.659	419.981
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(431)	(575)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades Financiación)	98.643	149.747
Cobros vinculados con ingresos por servicios	179.131	126.791
Pagos vinculados con egresos por servicios	(44.893)	(36.515)
Gastos de administración pagados	(246.366)	(210.062)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(15.116)	(5.629)
Cobros netos por intereses punitivos	2.087	715
Cobros de dividendos de otras sociedades	49	55
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(16.345)	(11.689)
Pagos netos por otras actividades operativas	(7.063)	(12.703)
Pagos del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(41.239)	(29.940)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	165.082	(4.196)

	2014	2013
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)</u>		
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(30.051)	(16.521)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	2.073	(6.570)
Otros pagos por actividades de inversión	(91)	(74)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(28.069)	(23.165)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	161	20
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	(15)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	161	5
Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	7.091	4.160
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	144.265	(23.196)

(1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades.

Las notas 1 a 18 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y Banco de Santa Cruz S.A. (la Entidad), con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2.555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.

b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por períodos sucesivos de un año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables, que surgen de los registros contables de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

2.2. Estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

2.3. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), las que fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39, (pendiente de adopción por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz), complementada por la interpretación N° 8, ambas emitidas por el mencionado organismo en octubre 2013 y junio de 2014, respectivamente.

Las normas mencionadas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadística y Censos, como indicador clave y condición necesaria que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. Por otra parte, si tras un período de interrupción de ajuste de los estados contables, para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación, y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz y con lo requerido por el Decreto 664/2003 del PEN y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, los precios de las principales materias primas, la tasa de interés y el tipo de cambio, aún

cuando no alcancen niveles que obliguen a practicar los ajustes mencionados precedentemente, podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que presenta la Entidad en los estados presentes contables.

2.4. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2014 se presentaron en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.5. Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas a la vista que integran el rubro Disponibilidades.

2.6. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

Tenencias registradas a valor razonable de mercado: se valoraron a su valor de cotización. Las diferencias de cotización fueron imputadas al estado de resultados.

Tenencias registradas a costo más rendimiento: se valoraron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores de cotización. Dicho devengamiento fue imputado al estado de resultados.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valoraron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia): se valoraron al valor de incorporación (ajustado por CER, en caso de corresponder) incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados. El valor de incorporación de las tenencias de Lebac, que dejaron de tener volatilidad publicada por el B.C.R.A. a una fecha determinada, correspondió al valor contable a esa fecha.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

e) Montos a cobrar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

f) Especies a entregar por operaciones contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valoraron de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.6.b).

g) Obligaciones negociables compradas – Sin cotización – En pesos:

Se valoraron al costo de incorporación acrecentando el valor de las tenencias en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

h) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros – Sin cotización:

Se valoraron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación “A” 5047 y complementarias del B.C.R.A., se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

j) Participaciones en otras sociedades - En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:

Del exterior - Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.6.a).

Del país: se valoraron al costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

k) Bienes de uso y diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Provisiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

n) Indemnización al personal de la Entidad:

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que fueron pagadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3., excepto el rubro “Capital social” el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro “Ajuste al patrimonio”.

p) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada en cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias es de 79.210 y 37.720, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Cruz, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación a la fecha de cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Ajustes según normas contables profesionales

Concepto	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Títulos Públicos y privados (a)				
Títulos Públicos a costo más rendimiento	-	20	(20)	20
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.	(3.500)	(1.300)	(2.200)	(1.200)
Activo diferido – Impuesto a las ganancias (b)	5.100	4.000	1.100	2.400
Total	1.600	2.720	(1.120)	1.220

a) Tenencias de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.: estas tenencias se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. La situación particular de la Entidad, en relación con estas tenencias, es la siguiente:

- Títulos públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento: la Entidad aplicó el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.6.b). De acuerdo con las normas contables profesionales dichos títulos deben valuarse a sus valores corrientes.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 2.6.b) y mantiene imputadas en este rubro Letras del B.C.R.A. sin volatilidad. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos instrumentos deben valuarse a su valor corriente.

b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 3, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, hubiera aumentado aproximadamente en 1.600y 2.720, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, hubieran disminuido en 1.120 y aumentado en 1.220, respectivamente.

Aspectos de exposición:

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, tales partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, compra venta de activo fijo expuesta en forma neta, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del estado de resultados, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a las distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su siglas en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso de convergencia, las entidades financieras deberán elaborar y presentar al B.C.R.A., no más allá del 31 de marzo de 2015, su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5635 del B.C.R.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en etapa de implementación del mencionado proceso de convergencia hacia las N.I.I.F.

APERTURA DE LAS CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de la cuenta Otros/as de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
a) Créditos diversos - Otros:		
Anticipos de impuestos	27.248	23.425
Préstamos al personal	20.912	18.361
Deudores varios	6.666	4.082
Depósitos en garantía	4.454	2.658
Pagos efectuados por adelantado	3.229	1.963
Saldos a recuperar por siniestros	256	251
	62.765	50.740
b) Otras obligaciones por intermediación financiera- Otras:		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	62.241	20.603
Diversas sujetas a efectivo mínimo	20.665	42.360
Otras retenciones y percepciones	15.545	13.100
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	1.695	1.797
Otras	1.501	447
	101.647	78.307
c) Obligaciones diversas - Otras:		
Impuestos a pagar	91.074	45.096
Acreedores varios	34.975	13.624
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.485	5.409
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	5.383	4.298
	141.917	68.427

	31/12/2014	31/12/2013
d) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:		
Otras cuentas deudoras de control	154.391	155.125
Valores en custodia	71.401	47.031
Valores al cobro	140	140
	225.932	202.296
e) Ingresos por servicios - Otros:		
Comisiones por seguros y tarjetas	55.290	35.571
Otros	2.467	2.534
	57.757	38.105
f) Egresos por servicios - Otros:		
Gastos por facturación de tarjetas de crédito	16.204	9.220
Comisiones por servicios bancarios	10.505	13.915
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.489	5.295
	34.198	28.430
g) Utilidades diversas - Otras:		
Ajustes e intereses por créditos diversos	5.077	3.540
Otras	7.422	4.387
	12.499	7.927
h) Pérdidas diversas - Otras:		
Donaciones	2.421	2.247
Impuesto sobre los ingresos brutos	445	265
Otras	3.071	842
	5.937	3.354

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2014, el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina" incluye 203.436 en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en dicha entidad por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

Asimismo, el rubro "Créditos diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por:

4.329 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito. 125 en concepto de alquileres.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33° - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos patrimoniales correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2014			2013	
	Entidad Controlante	Entidades Vinculadas		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		
ACTIVO					
Préstamos	-	-	-	-	30.048
Otros créditos por intermediación financiera	-	181.259	-	181.259	103.827
Créditos diversos	747	-	1.480	2.227	299
PASIVO					
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	226.809	-	226.809	129.066
Obligaciones diversas	2.254	797	-	3.051	3.725

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados con entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2014			2013	
	Entidad Controlante	Entidades Vinculadas		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		
RESULTADOS					
Ingresos financieros	86	10.460	-	10.546	8.471
Egresos financieros	41	193	-	234	394
Egresos por servicios	2.475	-	139	2.614	135
Gastos de Administración	11.091	3.049	-	14.140	12.190
Utilidades diversas	-	58	-	58	-

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y

complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con

las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 120 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. A partir del 1° de noviembre de 2014 la garantía de los depósitos se incrementa a 350.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A la fecha, el aporte al mencionado Fondo de Garantía asciende al 0,06%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase activos de títulos públicos por 245.667 y 190.089, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 297.877 y 215.242, respectivamente y se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 10.607 y 8.501, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 324y 259, respectivamente y se encuentra imputado en el rubro "Egresos financieros - Otros".

11. DETALLE DE INTEGRACIÓN DE EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

11.1 Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2014 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Pesos	Moneda extranjera
Disponibilidades:		
- Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	97.531	46.169
Otros créditos por intermediación financiera:		
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	202.907	529
Total	300.438	46.698

11.2 Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2014, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31/12/2014
Exigencia de capitales mínimos	221.595
Responsabilidad patrimonial computable	395.709
Exceso de integración	174.114

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTE DEFINIDAS POR LA C.N.V.

Tal como se menciona en la nota 17, con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco de Santa Cruz S.A. y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, la Entidad fue notificada de su inscripción ante dicho Organismo en la categoría "Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)", con número de matrícula N° 68.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 15.000, así como la contrapartida mínima exigida de 7.500, que se constituye con activos disponibles en la cuenta corriente N°00086, que la Entidad posee abierta en el B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2014, la citada cuenta poseía un saldo de 97.531.

13. SANCIONES APLICADAS a la entidad financiera Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5689 solicitando que se detallen en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la C.N.V. y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el B.C.R.A. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene el siguiente sumarios iniciado por el B.C.R.A.:

Sumario Penal Cambiario N° 3667 (Expediente N° 100.372/04): con fecha 29 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 300 del B.C.R.A. (de fecha 17 de abril de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3667. En dicha resolución, se atribuye a la Entidad y a ciertos gerentes y empleados la realización de operaciones de venta de cambio simuladas en beneficio del propio intermediario financiero, mediando falsas declaraciones en su tramitación, en el período comprendido entre los meses de abril y octubre de 2002 y por un monto total de U\$S 3.736.010. El expediente principal se encuentra en el B.C.R.A.. Actualmente, se está concretando el informe pericial contable propuesto al momento de formular descargo y ofrecer prueba.

Por otra parte, en un recurso de queja que se formó por separado (en razón de un recurso de apelación denegado por el B.C.R.A., interpuesto contra el rechazo de una medida de prueba), el 11 de noviembre de 2014 el Juzgado Federal de Río Gallegos resolvió declarar la incompetencia territorial para intervenir en dicho recurso, entendiendo que debía intervenir el juez en turno de la Justicia en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 19 de noviembre de 2014, se interpuso un recurso de apelación contra dicha resolución, el cual fue concedido y el recurso de queja indicado se encuentra en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

El 21 de noviembre de 2014, el B.C.R.A. no hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por la Entidad contra la resolución emitida el 30 de mayo de 2014 (la cual no había hecho lugar a los planteos de nulidad de la resolución de apertura de sumario, excepción de falta de acción por atipicidad de la conducta y de prescripción). El 5 de diciembre de 2014, la Entidad interpuso recurso de queja por apelación denegada contra dicha resolución ante el Juzgado Federal de Río Gallegos.

14. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 27.888 a incrementar el saldo de dicha reserva

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de normas generales de la Ley de impuestos a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

Adicionalmente, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.833, las distribuciones de dividendos (excepto en acciones) a personas físicas del país o personas físicas o jurídicas del exterior, estarán sujetas a un impuesto del 10% en concepto de impuesto a las ganancias.

c) Mediante la Comunicación "A" 5485 y modificatorias, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2014, el ajuste que corresponde realizar a los resultados no asignados es el siguiente:

d) Diferencia neta positiva resultante entre el valor contable y el valor de mercado de los instrumentos de deuda pública no valuados a valor de mercado por 332.

Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos un ajuste incremental de 75% a la exigencia total.

Por su parte, se destaca que la Entidad cumple con la normativa vinculada a Capitales Mínimos reflejando una sólida situación de solvencia, aplicando en forma íntegra la nueva exigencia por riesgo operacional establecida por la Comunicación "A" 5272 del B.C.R.A.

15. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad cuenta con un proceso integral y continuo para la gestión de riesgos plasmado en el Manual de Gestión de Riesgos, el cual incluye la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos significativos. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son riesgo de: crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración.

Estructura de la gestión de riesgos

El proceso abarca a la totalidad de la Entidad y a cada uno de los empleados quienes implementan una sana gestión de riesgos acorde a las políticas establecidas al respecto.

Directorio

Es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración, así como también del control y reporte de los mismos. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Gerencia de Riesgos

La misión de la Gerencia de Riesgos es la de analizar, controlar y comunicar el nivel de riesgo de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración, asegurando que estén dentro de los lineamientos establecidos por el Directorio, el Comité de Riesgos, la Gerencia General y las normas del BCRA, con el objetivo de medir y mantener un nivel de capital acorde al perfil de riesgo de la Entidad.

Auditoría Interna

El proceso de gestión de riesgos de la Entidad es auditado por la Auditoría Interna, que realiza exámenes independientes de la gestión de riesgos y de sus controles internos, verificando el diseño y efectividad de los mismos. Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración. No obstante lo cual, y a los efectos de eficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de la Gerencia de Riesgos como control por oposición de las Gerencias de áreas involucradas en forma directa en la toma de los riesgos específicos.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital AdequacyAssesmentProcess" - "ICAAP") y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, conforme lo establecido en la Comunicación "A" 5515 y complementarias, la Gerencia de Riesgos elabora y presenta como Apartado V al Plan de Negocios y Proyecciones el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Este informe resume los principales lineamientos en cuanto a perfil de la entidad, gobierno societario, medición de los riesgos y cuantificación del capital económico, planificación del capital y pruebas de estrés, y los programas de acción futura entre sus principales lineamientos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites y umbrales de tolerancia establecidos por el Comité de Riesgos. Los mismos reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito (contraparte, país y residual), liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, reputacional, estratégico y concentración con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Para ello, la Entidad desarrolló el programa de pruebas de estrés que incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideran la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

El programa incluye pruebas de estrés independientes por riesgo y pruebas conjuntas, involucrando los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, estratégico y concentración e incluyendo las interrelaciones entre sus factores.

La Entidad estableció un Plan de Contingencias para los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa de interés, considerando tanto las situaciones de crisis originadas en forma interna como las externas o sistémicas que afecten el normal desenvolvimiento de los negocios. El Plan establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia y las políticas para gestionar un rango posible de situaciones de estrés y los responsables de su ejecución. Los potenciales escenarios de contingencia se establecen en línea con los resultados de las Pruebas de Estrés.

Riesgos

Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión del riesgo de crédito contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte.

Se entiende por riesgo país al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Los riesgos residuales se definen como aquellos que se generan por la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito, pudiendo afectar la eficacia de esas técnicas.

Por su parte, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

La Entidad cuenta con una política adecuada de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real voluntad y capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación de riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del BCRA en la materia.

En este proceso se califica periódicamente a los clientes con el fin de determinar, en forma continua, los límites máximos de exposición a asumir, estableciendo las líneas de crédito a las cuales podrá acceder y determinando las garantías que el cliente deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión del riesgo crediticio a efectos de distribuir el riesgo por segmento económico, geografía, tipo de cliente y monto del préstamo, entre otros criterios.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicho examen se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe de Riesgo de Crédito (diario)

Contiene el seguimiento del cumplimiento de las Relaciones Técnicas de Fraccionamiento, Graduación y Vinculadas para el sector privado no financiero y de los límites de asistencia para el sector financiero y el sector público.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.

El Banco define a límites y umbrales como:

Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

Informe de Riesgo de Crédito y Capital Económico (mensual)

Contiene los resultados de los Modelos de Riesgo de Crédito y Capital Económico, la comparación de estos con las previsiones y las exigencias de capital regulatorias para las carteras de banca Consumo y banca Comercial. Incluye la evolución de los parámetros de riesgo de crédito y el seguimiento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito. Finalmente, se expone el cálculo del capital económico del Banco, comprendido por los riesgos de crédito de contraparte y en evolución mensual.

Informe de Riesgo de Crédito (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores

de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del provisionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Informe de Riesgo País (semestral)

Contiene la exposición al riesgo país, tanto directo como indirecto, y los ratings de las agencias calificadoras de riesgos de los países contrapartes de la exposición del Banco.

Informe de Riesgo Residual (anual)

Contiene la descripción de las acciones orientadas a mitigar los riesgos residuales y la evaluación de la necesidad de capital respecto al riesgo residual del Banco.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de crédito.

Riesgos Financieros

Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La Entidad constituyó al Comité de Finanzas y Política de Liquidez y lo designó como responsable de establecer y gestionar la política de liquidez. Este Comité debe verificar las decisiones en materia de administración de fondos, velando por el mantenimiento de un nivel de activos líquidos que permita atender a los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda del crédito, en cumplimiento y observancia de las políticas fijadas por la Dirección.

El proceso de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas de interés y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de liquidez desde dos dimensiones: la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde el punto de vista de la dimensión pasiva el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, la implementación de planes de captación de depósitos a plazo, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades financieras, relaciones institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. En lo que respecta a la dimensión activa, la Entidad ha resuelto mantener un saldo de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, verifica la adecuada implementación de dichas estrategias, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez, reportando en forma periódica los indicadores de liquidez, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de liquidez y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés,

el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de adoptar las medidas correctivas y elevar al Directorio de la Entidad, en caso de ser necesario, modificaciones a los límites de compraventa o intermediación y de cuenta de inversión que fueran oportunamente aprobados para las letras y notas del BCRA. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico, tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado, reportando en forma periódica los indicadores que surgen del modelo para determinar el valor a riesgo, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de mercado y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Riesgo de Tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la probabilidad de que modificaciones en la tasa de interés afecten los flujos de fondos futuros y/o valores de los instrumentos financieros. Estas variaciones pueden afectar la rentabilidad de la Entidad debido a activos y pasivos con diferentes plazos de vencimiento, fechas de reajustes de tasas de interés activas y pasivas y/o por fluctuaciones en la curva de rendimientos.

El proceso de riesgo de tasa de interés analiza permanentemente la incidencia de este riesgo en las decisiones que se adopten, de manera que ellas tengan en consideración no sólo el objetivo de conservar el patrimonio de la Entidad, sino también de alcanzar y maximizar la rentabilidad esperada.

Para su control se realiza el seguimiento de los descalces en la repactación de las tasas activas y pasivas, y en la evolución de las posiciones netas de tasas de la entidad entre activos y pasivos: tasas variables (Encuesta y Badlar) y tasas fijas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés, reportando en forma periódica el ratio de exigencia de capital por riesgo de tasa de interés, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de tasa de interés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Informes de Riesgos Financieros

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

Informe de Riesgo de Mercado (diario)

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera con cotización, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe de Riesgo de Liquidez (diario)

Contiene el seguimiento diario del indicador de liquidez y de los conceptos que lo componen, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de liquidez.

Informe Diario

Describe la evolución de los saldos por depósitos y préstamos privados, el comportamiento de sus tasas de interés y se compara con el desempeño del Sistema Financiero en su conjunto. Asimismo, se detalla la situación de liquidez, el cumplimiento de las regulaciones técnicas, las inversiones y rendimientos, la evolución de los recursos financieros, las posiciones en moneda extranjera, CER, Badlar y Encuesta, entre otros temas.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez se define a través de un indicador de liquidez en relación a los depósitos totales definido como un porcentaje de ambas relaciones, sobre el cual se establece una estructura de límites y umbrales que permite monitorear y alertar sobre cambios significativos que puedan afectar la posición deseada en relación con el riesgo de liquidez.

Informe de Riesgo de Mercado (mensual)

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del BCRA, el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe de Riesgo de Liquidez y de Tasa de Interés (mensual)

Contiene los resultados de los Modelos Internos de Riesgo de Liquidez, los flujos de liquidez de los principales rubros del activo y del pasivo y las brechas de liquidez del Banco. Incluye los resultados de los modelos de Valor Económico y de Ingresos Financieros Netos para la cuantificación del Riesgo de Tasa de Interés.

Informe para Comité de Finanzas y Política de Liquidez (mensual)

Contiene la exigencia e integración de los requisitos mínimos de liquidez, la estructura de los recursos y aplicaciones con los respectivos rendimientos y costos de captación, el detalle de la estructura de la cartera de plazo fijo segmentado por monto, el descalce de monedas y tasas de interés, relación financiera con la Provincia, indicadores, cartera de inversiones y el cumplimiento de los límites establecidos en: títulos, letras y notas del BCRA, colocación de excedentes de corto plazo, endeudamiento de corto plazo y posición global neta en moneda extranjera.

Informe de Balance (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa al seguimiento de la actividad y la rentabilidad del banco. En particular, se evalúa el comportamiento de los activos líquidos, su composición y los indicadores de liquidez que permiten una comparación con el Sistema Financiero y los principales competidores.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición a los riesgos de financieros.

Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto

incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el BCRA y en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, la Entidad determina una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido la Gerencia de Riesgos, es el área del banco responsable de implementar los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional, buscando darle identidad a los riesgos incluidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna que examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad fija políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo se efectúan revisiones continuas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

En relación con los aspectos vinculados al riesgo de Tecnología Informática, este se gestiona mediante la ejecución de los mecanismos de control del grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados.

La Gerencia de Riesgos define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:

Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral)

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de las acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

El Comité de Riesgos informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

Adicionalmente se lleva a cabo un análisis de las pérdidas por eventos de riesgos operacionales contabilizadas durante el ejercicio y/o reportadas por el personal desde cualquier puesto de trabajo, a los efectos de establecer los procedimientos que mejoren la calidad e integridad de información de los eventos de riesgo operacional que se incorporan en el Régimen Informativo Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional – Comunicación “A” 4904 del BCRA.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del riesgo operacional, razón por la cual la Entidad cumple con un plan de capacitación interna y externa de toda la organización, tendientes a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión integral de los riesgos operacionales y se preocupa de comunicar a sus clientes sobre la importancia que tiene la gestión de sus riesgos operacionales como ejercicio de buenas prácticas.

Otros Riesgos

Se entiende por riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

A partir de los lineamientos establecidos por el BCRA a través de la Com. “A” 5398, se determinó que la gestión del riesgo reputacional quede asociada a la gestión del riesgo operacional. El Banco utiliza su proceso de gestión de riesgo operacional para identificar las potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales se ve expuesto, desarrollando la metodología para analizar en la forma más precisa posible los efectos de este riesgo.

Se entiende por riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares, tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica o sector económico.

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual y consolidado, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos, áreas de riesgo y regiones geográficas, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El proceso de gestión de riesgo estratégico, se desarrolla principalmente con el seguimiento del plan de negocios para verificar el cumplimiento de las pautas estratégicas establecidas. Asimismo, las pruebas de estrés, incluyen el análisis del impacto en el margen por servicios y en los gastos administrativos como indicadores del cumplimiento del enfoque estratégico.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los presentes riesgos, entre los cuales se destaca:

Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional y Reputacional (trimestral)

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente al Comité de Riesgos un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre la gestión del riesgo reputacional, el cual incluye el cálculo del capital económico correspondiente a este riesgo.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye los resultados de las pruebas destinadas a cuantificar el riesgo estratégico y el riesgo de concentración.

16. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 5293 y complementarias emitidas por el B.C.R.A.

Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités.

a) Estructura del Directorio

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto de Banco Santa Cruz, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de once Directores titulares e igual número de suplentes. Uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en representación de las acciones clase “A”, y los restantes elegidos por los accionistas titulares de las acciones clase “B”.

Los miembros del Directorio representantes de los accionistas clase “B” son designados en la Asamblea de accionistas y el Director representante del accionista clase “A” mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea

de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

b) Estructura de la Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.

Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca de Consumo
- Banca de Empresas
- Contable
- Protección de Activos de la Información
- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión
- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Recuperación crediticia
- Recursos Humanos
- Riesgos
- Seguridad Bancaria
- Sistemas y Tecnología

c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por cuatro Directores.

Dicho Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios

ordinarios del Banco e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación "A" 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Dicho Comité es el responsable, entre otras cuestiones, de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica.

Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

Dicho Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro de la estructura organizativa del control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio, designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del BCRA.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

El Comité es el responsable de asistir al Oficial de Cumplimiento conforme a la normativa vigente.

Comité de Tecnología Informática

De acuerdo con la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Jefe de Protección de Activos de la Información.

Dicho Comité es el responsable de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulización, concentración, reputacional y estratégico, así como también de control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por la Provincia de Santa Cruz, las cuales representan un 49% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de Santa Cruz, que representan el 51% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco Santa Cruz:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital social	Votos por Acción	Total de votos
Banco de San Juan S.A.	Clase "B"	7.650.000	51%	1	51%
Provincia de Santa Cruz	Clase "A"	7.350.000	49%	1	49%
Total		15.000.000			100%

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4910 DE 23 PAGINAS**

Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los sectores de consumo y productivos de la región.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Cruz (14), Chubut (1) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

Código de ética

Banco de Santa Cruz cuenta con un Código de Conducta Ética que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

Código de conducta para la operatoria del Banco como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral

Banco de Santa Cruz cuenta con un Código de conducta que será obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal del Banco que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

Rol como Agente Financiero del sector público no financiero

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Cruz.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con vinculados

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

Comunicación con terceros

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

El Comité Ejecutivo es la autoridad máxima de las políticas de Incentivos al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

La política de Incentivos al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité Ejecutivo.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada del incentivo y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio, o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de Incentivos al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de Incentivos al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de Incentivos al personal.

17. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de las contracciones en los niveles de crecimiento, la volatilidad de activos financieros y del mercado cambiario, entre otras cuestiones, que con distinta intensidad se ha venido observando en los últimos años. Adicionalmente, a nivel local, se incrementaron los niveles de volatilidad de los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como variaciones de cierta importancia en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, precios de las principales materias primas y tipo de cambio. Asimismo, actualmente se encuentra pendiente la resolución del reclamo efectuado al Estado Nacional Argentino por parte de los tenedores de títulos públicos que no adhirieron a las reestructuraciones de deuda efectuadas en los años 2005 y 2010, lo cual ha generado consecuencias en el pago de servicios de interés de ciertos títulos públicos.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 el Gobierno Nacional ha impuesto ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. Asimismo, durante el primer trimestre de 2014, se produjeron una importante apreciación de la moneda extranjera y una suba de las tasas de interés, tanto activas como pasivas.

Por último, con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada una nueva Ley de Mercado de Capitales (N° 26.831) reglamentada por el Decreto N° 1023/2013 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 29 de julio de 2013, y por la Resolución General N° 622 de la C.N.V. de fecha 5 de septiembre de 2013. Como consecuencia de esta nueva regulación, los distintos agentes debieron efectuar importantes modificaciones operativas y de negocio.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

18. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO A

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES (1)	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2014	2013		
TITULOS PUBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO		-	-	36.670	-	-
Del País:						
Titulo Discount en \$ regidos por Ley Argentina con Vto. 30-12-33	45.696	-	-	36.670	-	-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4910 DE 23 PAGINAS**

TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO		-	-	2.048	-	-
Del País:						
Letra Povicinal de Chaco Vto. 14-02-14	32.284	-	-	2.048	-	-
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			783.828	300.658	485.951	485.951
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado		-	170.662	54.703	170.662	170.662
Lebac en \$ Vto. 31-12-14	46.617	-	69.864	-	69.864	69.864
Lebac en \$ Vto. 07-01-15	46.284	-	32.809	-	32.809	32.809
Lebac en \$ Vto. 28-01-15	46.291	-	19.591	-	19.591	19.591
Lebac en \$ Vto. 04-02-15	46.296	-	19.481	-	19.481	19.481
Lebac en \$ Vto. 18-02-15	46.578	-	19.287	-	19.287	19.287
Lebac en \$ Vto. 25-02-15	46.579	-	9.630	-	9.630	9.630
Lebac en \$ Vto. 02-01-14	46.538	-	-	29.957	-	-
Lebac en \$ Vto. 29-01-14	46.529	-	-	14.775	-	-
Lebac en \$ Vto. 08-01-14	46.546	-	-	9.971	-	-
Letras del B.C.R.A. por Operaciones de Pase		-	297.877	178.572	-	-
Lebac en \$ Vto. 28-01-15	46.291	-	177.975	86.262	-	-
Lebac en \$ Vto. 25-02-15	46.579	-	101.111	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 07-01-15	46.284	-	18.791	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 08-01-14	46.546	-	-	45.864	-	-
Lebac en \$ Vto. 15-01-14	46.286	-	-	28.716	-	-
Lebac en \$ Vto. 29-01-14	46.529	-	-	17.730	-	-
Letras de B.C.R.A. a costo más rendimiento			315.289	67.383	315.289	315.289
Lebac en \$ Vto. 11-02-15	46.577	-	78.745	-	78.745	78.745
Lebac en \$ Vto. 04-03-15	46.590	-	19.120	-	19.120	19.120
Lebac en \$ Vto. 11-03-15	46.583	-	23.808	-	23.808	23.808
Lebac en \$ Vto. 18-03-15	46.586	-	9.463	-	9.463	9.463
Lebac en \$ Vto. 25-03-15	46.587	-	37.710	-	37.710	37.710
Lebac en \$ Vto. 01-04-15	46.593	-	28.142	-	28.142	28.142
Lebac en \$ Vto. 08-04-15	46.589	-	27.959	-	27.959	27.959
Lebac en \$ Vto. 15-04-15	46.588	-	37.090	-	37.090	37.090
Lebac en \$ Vto. 06-05-15	46.598	-	18.242	-	18.242	18.242
Lebac en \$ Vto. 01-07-15	46.603	-	35.010	-	35.010	35.010
Lebac en \$ Vto. 10-09-14	46.523	-	-	8.927	-	-
Lebac en \$ Vto. 12-02-14	46.298	-	-	19.662	-	-
Lebac en \$ Vto. 05-03-14	46.235	-	-	19.473	-	-
Lebac en \$ Vto. 19-03-14	46.269	-	-	9.683	-	-
Lebac en \$ Vto. 26-03-14	46.539	-	-	9.638	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			783.828	339.376	485.951	485.951
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			783.828	339.376	485.951	485.951

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

	2014	2013
<u>CARTERA COMERCIAL</u>		
En situación normal:		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	655.658 23.426	576.796 17.572

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4910 DE 23 PAGINAS**

Con garantías y contragarantías preferidas "B"	178.361	151.015
Sin garantías ni contragarantías preferidas	453.871	408.209
Con problemas:	20.026	11.781
En observación:	20.026	11.781
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	20.026	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	11.781
Con alto riesgo de insolvencia:	-	266
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	266
Irrecuperables:	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	675.684	588.843
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	-	-
En situación normal:	1.394.194	975.706
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.162	1.369
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58.918	48.581
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.333.114	925.756
Riesgo bajo:	7.438	5.877
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.438	5.876
Riesgo medio:	5.356	5.684
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	64
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.356	5.620
Riesgo alto:	8.655	7.718
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	140
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.655	7.578
Irrecuperable:	3.055	2.899
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	140	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.915	2.899
Irrecuperable por disposición técnica:	28	24
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28	24
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1.418.726	997.908
TOTAL GENERAL (1)	2.094.410	1.586.751

(1) Incluye:	2014	2013
- Préstamos (antes de provisiones)	1.962.326	1.463.012
- O.C.I.F. - Obligaciones negociables sin cotización	80.400	60.333
- O.C.I.F. - Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	23.125	33.305
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)	26.592	28.535
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	1.967	1.566
	2.094.410	1.586.751

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO C

NUMERO DE CLIENTES	2014		2013	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	301.080	14%	235.884	15%
- 50 siguientes mayores clientes	317.986	15%	290.006	18%
- 100 siguientes mayores clientes	138.238	7%	107.346	7%
- Resto de clientes	1.337.106	64%	953.515	60%
TOTAL (1)	2.094.410	100%	1.586.751	100%

(1) Ver Anexo "B"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4910 DE 23 PAGINAS**

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	-	3.938	-	-	-	-	-	3.938
- Sector Financiero	-	22.514	17.531	29.309	16.574	17.866	38.696	142.490
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	16.127	481.743	120.181	111.541	160.805	331.066	726.519	1.947.982
TOTAL (1)	16.127	508.195	137.712	140.850	177.379	348.932	765.215	2.094.410

(1) Ver Anexo "B"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2014 (en miles de pesos)	2013 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PERÍODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
	No controladas											
	Del País:											
30-69157941-3	- ACH S.A (2)	Ordinarias	1	1	6.500	22	22	Servicios	31/12/2012	650	266	(105)
30-70903088-0	- INWELL S.A.	Ordinarias	10	1	150	7	6	Servicios	31/05/2014	30	140	(41)
	Del Exterior:											
LU 009649506	- Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1)	Ordinarias	7	1	1.171,50	223	173	Entidad Financiera	31/12/2013	279.980	857.952	84.753
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					252	201					
	TOTAL DE PARTICIPACIONES (3)					252	201					

(1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.

(2) A la fecha se encuentra totalmente provisionada.

(3) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existe una previsión por riesgo de desvalorización de 22.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO F

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	19.106	2.056	3.937	-	50	633	24.466
- Mobiliario e instalaciones	19.134	9.184	2.434	74	10	3.434	27.244
- Máquinas y equipos	14.731	12.273	3.123	3.641	5	5.323	21.163
- Vehículos	367	335	-	-	5	182	520
- Diversos	874	624	-	-	5	314	1.184
TOTAL	54.212	24.472	469	3.715		9.886	74.577
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	2.825	2.855	(4.037)	754		-	889
- Anticipo compra de bienes	1.603	6.450	(5.457)	-		-	2.596
- Otros bienes diversos	3.394	1.248	-	4.347	varios	177	118
- Papelería y útiles	1.371	5.655	-	3.686		-	3.340
TOTAL	9.193	16.208	(9.494)	8.787		177	6.943

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4910 DE 23 PAGINAS**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo (1)	7.932	16.239	1.123	Varios	6.619	16.429
TOTAL	7.932	16.239	1.123		6.619	16.429

(1) Corresponde, principalmente, a desarrollo de sistemas efectuados por terceros ajenos a la Entidad.

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	2014		2013	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	1.896.489	67%	367.553	19%
- 50 siguientes mayores clientes	326.966	11%	266.655	14%
- 100 siguientes mayores clientes	143.218	5%	112.811	6%
- Resto de clientes	489.581	17%	1.206.046	61%
TOTAL	2.856.254	100%	1.953.065	100%

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO I

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	
Depósitos	2.653.108	179.604	23.013	529	-	2.856.254
Otras obligaciones por intermediación financiera:						
- Banco Central de la República Argentina - Otros	392	-	-	-	-	392
- Otras	101.647	-	-	-	-	101.647
Total	102.039	-	-	-	-	102.039
TOTAL	2.755.147	179.604	23.013	529	-	2.958.293

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO J

DETALLE	2014				SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGÉNEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGÉNEA		
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	24.554	26.720	3.601	19.586	28.087
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.197	493	84	224	1.382
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	317	153	140	-	330
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	22	-	-	-	22
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	345	191	-	142	394
TOTAL	26.435	27.557	3.825	19.952	30.215
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	1.808	3.552	-	481	4.879
- Compromisos eventuales	8	3	3	-	8
TOTAL	1.816	3.555	3	481	4.887

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO K

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	
ORDINARIAS				
- Clase "A"	7.650.000	1	7.650	7.650
- Clase "B"	7.350.000	1	7.350	7.350
TOTAL	15.000.000		15.000	15.000

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

	2014				2013
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Pesos Chilenos	
ACTIVO					
Disponibilidades	93.739	89.578	2.651	1.510	48.483
Préstamos	-	-	-	-	12.946
Otros créditos por intermediación financiera	529	529	-	-	403
Participaciones en otras sociedades	223	223	-	-	173
Créditos diversos	3.072	3.072	-	-	2.129
TOTAL ACTIVO	97.563	93.402	2.651	1.510	64.134
PASIVO					
Depósitos	45.612	45.612	-	-	36.531
Otras obligaciones por intermediación financiera	10.038	10.038	-	-	7.825
Partidas pendientes de imputación	1.009	1.009	-	-	109
TOTAL PASIVO	56.659	56.659	-	-	44.465
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS					
- Contingentes	9.110	9.110	-	-	8.235
- De control	9.395	9.395	-	-	7.362
TOTAL DEUDORAS	18.505	18.505	-	-	15.597

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO N

CONCEPTO	2014		2013
	Situación Normal	TOTAL	TOTAL
1. Préstamos:	11.125	11.125	37.612
Adelantos:	9.739	9.739	5.915
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.739	9.739	5.915
Hipotecarios y Prendarios:	-	-	172
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	172

Personales:	469	469	489
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	469	469	489
Tarjetas:	917	917	841
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	917	917	841
Otros	-	-	30.196
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	149
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	30.048
2. Créditos por arrendamientos financieros	-	-	65
3. Participación en otras sociedades	7	7	6
TOTAL	11.132	11.132	37.683
PREVISIONES	114	114	76

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO O

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	MONTO
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con Entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico S.A.	1	1	-	297.877

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	313.026
- A reserva Legal (20% s/ 139.440) (1)	27.888
SUBTOTAL	285.138
- Ajustes (Com. "A" 5273 y complementarias) (1)	332
SUBTOTAL 2	284.806
SALDO DISTRIBUIBLE (1)	7.000
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	7.000
- A consideración de la Asamblea de Accionistas (1)	7.000
- Acciones ordinarias Clase "A" (49% s/7.000)	3.430
- Acciones ordinarias Clase "B" (51% s/7.000)	3.570
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	277.806

(1) Ver Nota 14.

SUMARIO**SUPLEMENTO N° 4910****ESTADO CONTABLE**

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (EJERC. 2013 y 2014)Págs. 1/23

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUP. B.O. N° 4910 DE 23 PAGINAS**